



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

263344

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 764
QUILLÓN, lunes 31 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ITURRA LILLO CARLA VANESSA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:288.000

Y SON:DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFASM QUILLÓN, POR LA SR.TA. CARLA ITURRA LILLO (TECNICO EN ENFERMERIA), (80 HORAS) MES DE JULIO/2017, BOLETA HONORARIOS NRO.: 23. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA EN EGRESO DE PAGO NRO.: 19 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension O	320.000			
21411	Retenciones Tributarias		32.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		288.000	18771288-2	C-0

TOTALES : 320.000 320.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	
		V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME